



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

Archivo General

Avenida Amazonas N21-252 y Carrión,
Edificio Londres, Piso 5
Telf: (593-2) 254-4024 / 254-4263
Fax: (593-2) 223-2621
P.O. Box: 17-11-5058 CCI • Quito Ecuador
Web Page: www.bдостern.com

46.144



46.144

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas) SUCURSAL EN
ECUADOR
Quito, Ecuador

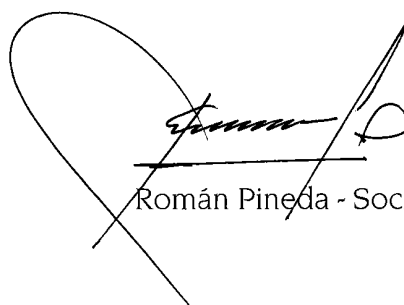
1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA (Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas) Sucursal en Ecuador, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración de la Sucursal, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA (Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas) Sucursal en Ecuador, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25 Oficina 2505
Telf: (593-4) 256-5394 • Fax: (593-4) 256-1433
P.O. Box: 09-01-3493
Guayaquil - Ecuador

4. Tal como se menciona en la Nota L, según Resolución No. 08.G.DSC-010, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
5. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, se emite por separado.



Abril 13, 2009
RNAE No. 193


Román Pineda - Socio

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS
AERONAUTIQUES SITA (Sociedad Internacional de
Telecomunicaciones Aeronáuticas) SUCURSAL EN ECUADOR**

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2008	2007
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo		13,553	36,590
Cuentas por cobrar	(Nota A)	204,383	278,635
Gastos pagados por anticipado			395
Total activos corrientes		217,936	315,620
Propiedades y equipos	(Nota B)	102,796	131,213
Cuentas por cobrar largo plazo	(Nota C)	842,382	1,406,617
		1,163,114	1,853,450
Pasivos y patrimonio de los socios			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	(Nota D)	5,745	630,535
Obligaciones con los trabajadores	(Nota E)	-	12,462
Total pasivos corrientes		5,745	642,997
Jubilación patronal	(Nota G)	-	47,614
Total pasivos		5,745	690,611
Patrimonio de la sucursal			
Capital asigando	(Nota H)	2,000	2,000
Capital adicional	(Nota I)	1,160,839	1,160,839
Pérdidas acumuladas	(Nota J)	(5,470)	-
Total patrimonio de la sucursal		1,157,369	1,162,839
		1,163,114	1,853,450

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS
AERONAUTIQUES SITA (Sociedad Internacional de
Telecomunicaciones Aeronáuticas) SUCURSAL EN ECUADOR**

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Ventas de servicios	1,299,177	1,733,112
Gastos de operación	1,298,133	1,732,036
Utilidad en operación	1,044	1,076
Otros (gastos) ingresos:		
Gastos financieros	(1,044)	(1,076)
	(1,044)	(1,076)
Utilidad antes de impuesto a la renta	-	-
Impuesto a la renta (Nota F)	5,470	-
Pérdida neta	(5,470)	-

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS
AERONAUTIQUES SITA (Sociedad Internacional de
Telecomunicaciones Aeronáuticas) SUCURSAL EN ECUADOR**

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Capital asignado		
Saldo inicial y final	2,000	2,000
Capital adicional		
Saldo inicial y final	1,160,839	1,160,839
Pérdidas acumuladas		
Saldo inicial	-	-
Pérdida neta	(5,470)	-
Saldo final	(5,470)	-
Total patrimonio de la Sucursal	1,157,369	1,162,839

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS
AERONAUTIQUES SITA (Sociedad Internacional de
Telecomunicaciones Aeronáuticas) SUCURSAL EN ECUADOR**

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	1,315,292	1,684,741
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,805,149)	(1,669,919)
Impuesto a la renta pagado	(23,124)	-
Intereses pagados	-	(1,076)
Otros gastos pagados	(1,044)	-
Efectivo neto (utilizado) provisto en las actividades de operación	(514,025)	13,746
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad y equipos	(24,896)	(25,869)
Disminución en cuentas por cobrar largo plazo	564,235	-
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de inversión	539,339	(25,869)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Pago por jubilación patronal y desahucio	(48,351)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(48,351)	-
(Disminución) neta de efectivo	(23,037)	(12,123)
Efectivo al inicio del año	36,590	48,713
Efectivo al final del año	13,553	36,590

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS
AERONAUTIQUES SITA (Sociedad Internacional de
Telecomunicaciones Aeronáuticas) SUCURSAL EN ECUADOR**

**Conciliaciones de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto
(Utilizado) Provisto en las Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Pérdida neta	(5,470)	-
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto (utilizado) provisto en las actividades de operación:		
Depreciación	53,313	108,562
Provisión para jubilación patronal	737	3,646
Provisión impuesto a la renta	5,470	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	91,906	(37,762)
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	395	(271)
Aumento en cuentas por cobrar a largo plazo	-	(38,993)
Disminución en cuentas por pagar	(637,252)	(18,170)
Disminución en impuesto a la renta	(23,124)	(3,266)
Efectivo neto (utilizado) provisto en las actividades de operación	(514,025)	13,746

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA (Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas) SUCURSAL EN ECUADOR

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio

SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA (Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas) Sucursal en Ecuador, es una sucursal de Société Internationale de Télécommunications Aéronautiques SITA., Société Coopérative, de Bélgica. La sucursal obtuvo se permiso para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 88.1.1.1.1469 de fecha 30 de agosto de 1988, emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de septiembre de 1988.

Su objetivo principal de la Sucursal es la prestación de servicios de telecomunicaciones aeronéuticas a las Compañías aéreas que operan en el país. La duración de la Sociedad es ilimitada.

Bases de presentación

La Sucursal mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de propiedad y equipos y el pasivo por impuesto a la renta y jubilación patronal. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Propiedades y equipos

Las propiedad y equipos se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de Marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS
AERONAUTIQUES SITA (Sociedad Internacional de
Telecomunicaciones Aeronáuticas) SUCURSAL EN ECUADOR**

Políticas de Contabilidad Significativas

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Adecuaciones	20%
Repuestos	20%
Equipo de computación	33%
Equipo de comunicación	33%

Provisión para jubilación patronal Se registran de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS
AERONAUTIQUES SITA (Sociedad Internacional de
Telecomunicaciones Aeronáuticas) SUCURSAL EN ECUADOR**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Clientes	21,120	37,235
Impuesto a la renta (Nota F)	21,244	3,590
Anticipo a proveedores	136,589	132,053
Cuentas por cobrar SRI	23,130	14,604
Fondos a rendir	2,300	91,153
	204,383	278,635

B. Propiedades y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Terrenos	3,695	3,695
Edificios	146,622	146,622
Instalaciones	87,266	100,737
Equipo de comunicación	409,253	440,754
Herramientas	-	67,829
Construcciones en proceso	4,699	4,699
	651,535	764,336
Menos depreciación acumulada	548,739	633,123
	102,796	131,213

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS
AERONAUTIQUES SITA (Sociedad Internacional de
Telecomunicaciones Aeronáuticas) SUCURSAL EN ECUADOR**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la propiedades y equipos, fue como sigue:

	2008	2007
Costo ajustado:		
Saldo inicial	764,336	738,467
Compras	24,896	25,869
Bajas	(137,697)	-
Saldo final	651,535	764,336
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	633,123	524,561
Gasto del año	53,313	108,562
Bajas	(137,697)	-
Saldo final	548,739	633,123

**C. Cuentas por
cobrar largo
plazo**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Casa Matriz (1)	842,382	1,406,617
	842,382	1,406,617

(1) Corresponde a los cobros realizados a los clientes de la Sucursal por parte de la Casa Matriz.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS
AERONAUTIQUES SITA (Sociedad Internacional de
Telecomunicaciones Aeronáuticas) SUCURSAL EN ECUADOR**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

D. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Proveedores nacionales	3,228	35,194
Impuesto al valor agregado	-	336
Retenciones en la fuente	1,244	1,743
Provisiones varias	1,273	4,104
Cuentas por pagar - Matriz (1)	-	568,906
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	-	2,419
Otras cuentas por pagar	-	17,833
	5,745	630,535

(1) Corresponde principalmente a los anticipos recibidos de Casa Matriz para la operación de la Sucursal.

E. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2008	2007
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	12,462	15,728
Provisión del año	14,760	36,949
Pagos efectuados (1)	(27,222)	(40,215)
Saldo final	-	12,462

(1) La compañía con fecha 31 de julio de 2008 liquidó a todos sus trabajadores.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS
AERONAUTIQUES SITA (Sociedad Internacional de
Telecomunicaciones Aeronáuticas) SUCURSAL EN ECUADOR**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**F. Impuesto a la
renta**

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, ha sido calculada aplicando la tasa del 25% por cada año.

Para el ejercicio económico 2008, el Servicio de Rentas Internas en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 47 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, reformados mediante Registros Oficiales No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

El valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Para el ejercicio económico 2007, el Servicio de Rentas Internas en el literal b) del Art. 23 de la Ley No. 2001-41 (Ley de Reforma Tributaria) publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 325 de Mayo 14 de 2001, dispuso que a partir del año 2001, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 1996 (inclusive).

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS
AERONAUTIQUES SITA (Sociedad Internacional de
Telecomunicaciones Aeronáuticas) SUCURSAL EN ECUADOR**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, es como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Utilidad (pérdida) según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	-	-
Más gastos no deducibles	21,878	-
Base imponible	21,878	-
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	5,470	-

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2008	2007
Saldo inicial	(3,590)	(1,464)
Provisión del año	5,470	-
Compensación con retenciones	(5,942)	(2,126)
Anticipo impuesto a la renta	(17,182)	-
Saldo final por cobrar (Nota A)	(21,244)	(3,590)

**G. Jubilación
patronal**

El movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue como sigue

	2008	2007
Jubilación patronal:		
Saldo inicial	47,614	43,968
Provisión del año	737	3,646
Baja	(48,351)	-
Saldo final	-	47,614

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS
AERONAUTIQUES SITA (Sociedad Internacional de
Telecomunicaciones Aeronáuticas) SUCURSAL EN ECUADOR**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

H. Capital asigando	Corresponde al capital asignado para inicio de las operaciones de la Sucursal.
I. Capital adicional	Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización. El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.
J. Pérdidas acumuladas	La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.
K. Precios de transferencia	Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA (Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas) SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de Diciembre del 2008 y 2007, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

**L. Adopción de
las Normas
Internacionales
de Información
Financiera**

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

Con fecha 20 de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos mencionados en el registro oficial antes mencionado, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS
AERONAUTIQUES SITA (Sociedad Internacional de
Telecomunicaciones Aeronáuticas) SUCURSAL EN ECUADOR**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
 3. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**M. Ley
Reformatoria
para la
Equidad
Tributaria del
Ecuador**

En el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242, del 29 de diciembre de 2007, se publicó la "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero del 2008.

La Compañía ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS
AERONAUTIQUES SITA (Sociedad Internacional de
Telecomunicaciones Aeronáuticas) SUCURSAL EN ECUADOR**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

N. Eventos subsecuentes	Entre el 31 de diciembre de 2007 y la fecha de preparación de este informe (Abril 13 de 2009) no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
------------------------------------	---
